



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO
Caucasia Antioquia
Seis (06) de octubre de dos mil veinte (2020)

Acción	Verbal
Demandante	Gilberto de Jesús Arango Rozo
Demandado	Pablo Francisco Polo Romero
Radicado	05154 31 13 001 2017 00122 00
Asunto	Reprograma fecha de audiencia.
Sustanciación No.	242

Se dispuso a programar para el día 07 de octubre de 2020 para la llevar a cabo la audiencia instrucción y juzgamiento de que trata el art. 373 del CGP.; sin embargo, ésta no se realizará por cuanto, el titular del despacho se encuentra en el día de hoy, todo el día inclusive, en audiencia concentrada de los artículos 372 y 373 del CGP., en el radicado 2019-00103-00.

Aunado a lo anterior, se recibió un HABEAS CORPUS, a las 420 pm, lo que impide realizar la audiencia aquí programada, dada la celeridad y prevalencia en su trámite, y, por ello, se hace necesario reprogramar esta audiencia, en consecuencia, se fija el **22 de octubre de dos mil veinte (2020), a las nueve de la mañana (9:00AM).**

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ.

JERA

Firmado Por:

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMENEZ
JUEZ

JUZGADO 001 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE CAUCASIA-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d3ad1779b8f10ce7646a6c4f15d3a8bc6c800a3a32072c4d46a4646d41ffc531**

Documento generado en 06/10/2020 05:14:43 p.m.